



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-100761934-APN-GTYN#SSN - SUPERVIELLE SEGUROS S.A. - SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DECRETO 1567/74 - AUTORIZACIÓN PLAN

VISTO el Expediente EX-2025-100761934-APN-GTYN#SSN, el artículo 23 de la Ley N° 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad SUPERVIELLE SEGUROS S.A. solicita su inscripción en el Registro Especial de carácter público del SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO (Decreto N° 1.567 de fecha 20 de noviembre de 1974).

Que de acuerdo con lo informado por la Gerencia Técnica y Normativa la entidad cumplimenta los requisitos para operar con el Plan denominado "SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO (Decreto N° 1.567 de fecha 20 de noviembre de 1974)", de conformidad con lo establecido en el Anexo del punto 23.6. inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014).

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros informó que la aseguradora cuenta con la autorización de la Rama para operar con el Plan de Seguro en cuestión.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 67 inciso a) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA con el Plan denominado "SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO (Decreto N° 1.567

de fecha 20 de noviembre de 1974)", de acuerdo con la reglamentación obrante en el Anexo del punto 23.6. inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014), a la cual se adhiere.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro Especial de carácter público creado por el artículo 8° de la Resolución SSN N° 11.945 de fecha 20 de diciembre de 1974.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial.